



Pilar Bonati
TUS JOYAS. TU HISTORIA

mayoral

MANGO



TERRANOVA

Bases de la Competición:

Día de juego: Sábado 18 de Octubre de 2025.

Lugar de juego: Centro Comercial Plaza Éboli (C. Pablo Picasso, s/n, 28320 Pinto, Madrid)

Sistema de juego: Suizo a 7 rondas. Partidas de 5+3 minutos por jugador.

Criterios de desempate: Mediano Bucholz, Bucholz, Sonnenborg-Berger, Sorteo

Horario: 11:00h. Comienzo primera ronda.

13:30h. Entrega de premios

Inscripciones: La inscripción es gratuita para todos los jugadores y se puede formalizar a través del cuestionario de inscripción que encontrarás en la siguiente formulario:

<https://goo.su/kybLY>

Plazo de inscripción: hasta el 17 de Octubre de 2025 a las 21:00 horas..

Plazas limitadas a 60 jugadores por riguroso orden de inscripción.

Se eliminará al jugador que incomparezca en alguna ronda sin previo aviso.

Emparejamientos realizados con programa informático.

El comité de competición estará formado por el árbitro principal y el director del torneo. Sus decisiones serán inapelables.

Ante cualquier eventualidad no expresada en estas bases, será el equipo arbitral quien decida según la reglamentación de la FIDE





Pilar Brevati
TUS JOYAS, TU HISTORIA

mayoral

MANGO



TERRANOVA

PREMIOS

Para las clasificaciones por edad,

se considerarán las siguientes fechas:

TORNEO OPEN

1er Clasificado:

2do Clasificado

3er Clasificado

1era clasificada

1er clasificado Veterano

1er clasificado sub 14

TROFEO +

TROFEO +

TROFEO +

TROFEO +

TROFEO +

TROFEO +

TARJETA REGALO

MANGO

TERRANOVA

OCINE

PILAR BREVATI

OCINE

OCINE

IMPORTE

50 €

30 €

2 entradas

20 €

2 entradas

2 entradas

güientes fechas:

Sub. 14. Nacidos en 2011 y posterior

Veterano Nacidos en 1975 y anteriores

Los premios no serán, en ningún caso, acumulables.

IMPORTANTE:

El Centro comercial Plaza Éboli y el resto de los colaboradores se proponen captar imágenes de los torneos y sus participantes para su difusión en los informes, la página web, revistas, publicidad corporativa, y otros medios de comunicación.

Dado el carácter divulgativo y el interés cultural de los citados medios de comunicación; la ausencia de menoscabo en la honra o reputación del menor por la citada actividad; y que la misma no es contraria a los intereses de mi hijo/a conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, y 162.1º del Código civil, OTORGO EXPRESAMENTE el consentimiento para la obtención y difusión de la imagen de mi hijo/a al aceptar estas bases y conozco la obligación de poner en conocimiento de los Órganos Públicos competentes en esta materia el consentimiento proyectado.

La inscripción en este torneo supone la plena aceptación de las presentes bases.

